

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4193** *GAMUFE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NAMNASA GRUPO DE INICIATIVAS INMOBILIARIAS, S.L.U.*  
*(EN LIQUIDACIÓN)*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El día 22 de febrero de 2012, la Junta General Ordinaria de Socios de Gamufe, S.L. y el Socio Único de Namnasa Grupo de Iniciativas Inmobiliarias, S.L.U. (En Liquidación) acordaron la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera.

La fusión comportará la extinción sin llevar a cabo las operaciones de liquidación de Namnasa Grupo de Iniciativas Inmobiliarias, S.L.U. (En Liquidación) que, como sociedad absorbida, transmitirá en bloque, con carácter universal, la totalidad de los elementos patrimoniales que integran el activo y el pasivo de su balance de fusión, a Gamufe, S.L. que, como sociedad absorbente, los adquirirá a título universal, subrogándose en cuantos derechos y obligaciones procedan de la sociedad absorbida, sin reserva, ni limitación, conforme a la Ley.

Se han considerado como balances de fusión, en ambas sociedades, los cerrados a 31 de diciembre de 2011, debidamente aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad absorbente y por el Socio Único de la sociedad absorbida.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En Madrid, 22 de febrero de 2012.- Gabriel Muñiz Fernández, Administrador Único de Gamufe, S.L.

ID: A120012444-1